



Referencia:	2026/14422Q
Procedimiento:	Modificaciones de crédito
Unidad Actuación:	CONCEJAL DEL. ECONOMÍA, CONTRATACIÓN Y FUNCIÓN PÚBL
Interesado:	
Representante:	

RESOLUCIÓN

Resolución de aprobación definitiva de la modificación presupuestaria MP1807-0242026.

Visto el expediente relativo a la modificación presupuestaria **MP1807-0242026** en el Presupuesto Municipal de 2026, consistente en un crédito extraordinario, por importe de ciento quince mil euros (115.000,00€), aprobada inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada en fecha 15 de abril de 2026.

Considerando que durante el período de exposición pública no ha tenido entrada alegación, reclamación o sugerencia alguna, como acredita el certificado n.º 56/2026 del Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, de fecha 14 de mayo de 2026.

De acuerdo con todo lo anterior, y visto el expediente tramitado, **esta Alcaldía RESUELVE:**

Primero.- Declarar definitivamente aprobada la modificación presupuestaria **MP1807-0242026** en el Presupuesto Municipal de 2026, financiada mediante la baja de crédito de las aplicaciones presupuestarias, con el siguiente detalle:

Modificación presupuestaria	Aplicación presupuestaria	Denominación	Crédito
Crédito extraordinario	A400 172.00 227.99	CONTRATOS DE SERVICIOS DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL Y ENERGÉTICA	70.000,00€
Crédito extraordinario	A400 459.00 221.99	SUMINISTROS SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL Y ENERGÉTICA	30.000,00€
Crédito extraordinario	A400 311.02 227.99	ENCOMIENDA DE GESTIÓN AL COLEGIO DE VETERINARIOS DE ALMERÍA (CIF Q0471001H) PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL RAIA	15.000,00€
TOTAL			115.000,00€

Bajas que financian la modificación presupuestaria de crédito extraordinario:

Aplicación presupuestaria propuesta para baja	Denominación	Importe
A400 162.10 227.00	SERVICIO DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS	100.000,00€
A400 311.02 489.00	CONVENIO RAIA Y COLAB. COLEGIO DE VETERINARIOS (CIF Q0471001H)	15.000,00€
TOTAL		115.000,00€

Segundo.- Declarar definitivamente aprobada la modificación del Anexo 1. Subvenciones Nominativas de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal de 2026, en el sentido de suprimir del mismo la aplicación



presupuestaria perteneciente al Capítulo IV (Transferencias Corrientes) denominada A400 311.02 489.00 CONVENIO RAIA Y COLAB. COLEGIO DE VETERINARIOS (CIF Q0471001H), por importe de 15.000,00€.

Tercero.- Insertar en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP) de Almería la presente modificación presupuestaria, resumida a nivel de capítulo.

Cuarto.- Notificar la presente resolución a la Sección de Contabilidad y a la Delegación de Área de Sostenibilidad Medioambiental y Energética, dando publicidad de la presente modificación presupuestaria en la información económica, financiera y presupuestaria a que se refiere el artículo 16 de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

Lo que se decreta, manda y firma por la Excm. Sra. Alcaldesa Presidenta, D^a María del Mar Vázquez Agüero. En Almería, a la fecha de firma electrónica.

De lo que doy fe, el Titular del Órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local, a los exclusivos efectos de lo dispuesto en el art.3.2.e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de abril.

La Alcaldesa Presidenta,

Doy fe,
El Titular Órgano apoyo a la Junta de Gobierno